



Posted on: 10 June 2015

DB Reference N°: IDB777-06/15

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Infrastructure/Consulting Services

Deadline: 24 June 2015

Status: Published

Loan N°./Financing: 3090/OC-CO

Project: Proyecto de Apoyo a la Participación Privada en Infraestructura - PAPP

Title: Estudios y Diseños, la Construcción, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura de las Estaciones intermodales del proyecto "Corredor verde Tranvía Avenida 80" de la empresa Metro de Medellín

Borrower/Bid No: BM-006-2015

BM-006-2015
INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

País: Colombia

PROYECTO DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA - PAPP

Contrato de Préstamo: BID 3090/OC-CO

Nombre del Proceso de Selección: "Estructurar técnica, legal y financieramente un proyecto de Asociación Público Privada que contemple los estudios y diseños, la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de las Estaciones intermodales del proyecto "Corredor verde Tranvía Avenida 80" de la empresa Metro de Medellín".

Referencia No. PAPP-48-SBCC-CF-3TR15

La avenida 80 es uno de los corredores viales principales de la ciudad de Medellín y se ha convertido en el eje del sector occidental, conformando un anillo perimetral que permite conectar esta parte de la ciudad con el centro de la ciudad y con las principales vías de salida: La Avenida Guayabal y la Autopista Norte. Sin embargo, la zona occidental presenta problemas de congestión atribuibles a la redensificación de algunas antiguas zonas industriales, la discontinuidad en la retícula vial y un fenómeno de aumento en el parque automotor de la ciudad.

Así, la mejora de la movilidad de este sector depende de la implementación de un plan específico por parte de la Alcaldía de Medellín que permita ampliar la infraestructura existente, genere nuevas conexiones y vías nuevas, todo esto acompañado de una buena oferta de transporte público que le dé una alternativa a los actuales usuarios del vehículo particular.

Uno de estos planes es la implementación del proyecto "Corredor verde de la avenida 80", el cual busca desarrollar a través de tecnología tranviaria un eje alrededor del transporte público que permita mejorar la movilidad del sector, la calidad de la infraestructura pública, garantice la integración con los otros sistemas de transporte masivo de la ciudad y permita un desarrollo urbano y la renovación del espacio público del área circundante al proyecto.

Sin embargo, financiar las obras necesarias significa un considerable esfuerzo fiscal para la alcaldía y la Nación, razón por la cual el proyecto no ha podido iniciarse de acuerdo con el cronograma inicialmente previsto. Adicional a lo anterior, es preciso señalar que el sector público no ha percibido el valor de los beneficios económicos generados por la implementación de los otros sistemas de transporte masivo de la ciudad. Por su parte, el sector privado ha sido muy activo en el desarrollo de explotación comercial conexas y en el desarrollo de proyectos inmobiliarios alrededor de estos sistemas.

Así las cosas, es necesario repensar la forma tradicional de financiar estos proyectos para lograr vincular un mayor componente de capital privado que permita no solo reducir los costos de financiamiento de las obras, sino a su vez genere una estrategia de explotación comercial conexas que le permita al sector público beneficiarse de las ganancias que las externalidades positivas del proyecto producen al sector privado.

Presupuesto: \$1.255'.000.000 sin incluir IVA.

Duración: Veinticuatro semanas

El Departamento Nacional de Planeación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, **se recomienda a los interesados que sus manifestaciones de interés se encuentren acompañadas del cuadro anexo en el cual se suministre la información de la firma respectiva** y consoliden la información de la experiencia, durante los últimos quince años, relacionada con el objeto de la consultoría.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9](#), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el Departamento Nacional de Planeación o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **24 de junio de 2015**.

Adquisiciones - Grupo de Contratación Piso 7

Atn: Pilar Valero – José Rodrigo Bermúdez

Calle 26 No. 13-19

Tel: (57)1-3815000 Ext. 7044 – 7043

Correo electrónico: pvalero@dnpp.gov.co; jbermudez@dnpp.gov.co

